

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**3888** *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Medicina.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el «BOE» de 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Medicina, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Badajoz, 2 de febrero de 2010.–El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

**ANEXO****Universidad de Extremadura**

*Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Medicina  
(Rama Ciencias de la Salud)*

## 5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	234
Optativas . . . . .	6
Prácticas externas . . . . .	54
Trabajo fin de grado . . . . .	6
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>360</b>

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	
Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano. (84 ECTS).	Anatomía y Embriología Humana.	Anatomía Humana.	Formación básica.	
		Anatomía Humana II.	Formación básica.	
		Anatomía Humana para Medicina I.	Obligatorio.	
		Anatomía Humana para Medicina II.	Obligatorio.	
	Citología e Histología Médica.	Citología e Histología General Humana.	Citología e Histología General Humana.	Formación básica.
			Citología, Embriología General, Citogenética e Histología General Médica.	Obligatorio.
			Histología Médica de Aparatos y Sistemas.	Obligatorio.
	Bioquímica y Biología Molecular.	Bioquímica y Biología Molecular.	Bioquímica Básica.	Formación básica.
			Bioquímica Humana.	Obligatorio.
			Biología Molecular del Genoma Humano.	Obligatorio.
	Fisiología.	Fisiología.	Fisiología Humana Básica.	Formación básica.
			Fisiología Médica I.	Obligatorio.
			Fisiología Médica II.	Obligatorio.
Física Médica.	Física Médica.	Formación básica.		
Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación. (42 ECTS).	Medicina Social.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Obligatorio.	
		Epidemiología.	Obligatorio.	
		Medicina Legal.	Obligatorio.	
		Historia de la Medicina y Bioética.	Formación básica.	
	Estadística.	Bioestadística.	Formación básica.	
	Iniciación a la Investigación.	Iniciación a la Investigación en Medicina.	Obligatorio.	
	Idioma Moderno.	Inglés para Ciencias de la Salud.	Formación básica.	

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	
Formación Clínica Humana. (120 ECTS).	Bases de la Patología.	Patología General.	Obligatorio.	
	Patología Medico-Quirúrgica.	Hematología.	Hematología.	Obligatorio.
		Oncología Médica y Radioterápica. Cuidados Paliativos.	Oncología Médica y Radioterápica. Cuidados Paliativos.	Obligatorio.
		Patología Cardiovascular.	Patología Cardiovascular.	Obligatorio.
		Patología Digestiva.	Patología Digestiva.	Obligatorio.
		Nefrología y Urología.	Nefrología y Urología.	Obligatorio.
		Patología del Aparato Locomotor.	Patología del Aparato Locomotor.	Obligatorio.
		Neumología.	Neumología.	Obligatorio.
		Endocrinología y Nutrición Clínica.	Endocrinología y Nutrición Clínica.	Obligatorio.
		Patología Infecciosa e Inmunología Clínica.	Patología Infecciosa e Inmunología Clínica.	Obligatorio.
		Neurología.	Neurología.	Obligatorio.
		Medicina Familiar y Comunitaria y Geriatría.	Medicina Familiar y Comunitaria y Geriatría.	Obligatorio.
		Urgencias, Emergencias y Toxicología.	Urgencias, Emergencias y Toxicología.	Obligatorio.
	Materno-Infantil.	Obstetricia y Ginecología.	Obstetricia y Ginecología.	Obligatorio.
		Pediatría.	Pediatría.	Obligatorio.
	Psicología-Psiquiatría.	Psicología.	Psicología.	Formación básica.
Psiquiatría.		Psiquiatría.	Obligatorio.	
Médico-Quirúrgicas Especiales.	Dermatología.	Dermatología.	Obligatorio.	
	Oftalmología.	Oftalmología.	Obligatorio.	
	Otorrinolaringología.	Otorrinolaringología.	Obligatorio.	
Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos. (48 ECTS).	Bases del Diagnóstico y Tratamiento en Medicina.	Biopatología Médica (Anatomía Patológica General).	Obligatorio.	
		Microbiología Médica General.	Obligatorio.	
		Radiología General.	Obligatorio.	
		Farmacología General.	Obligatorio.	
		Diagnóstico Anatómico-Patológico y Microbiológico de Aparatos y Sistemas.	Obligatorio.	
	Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Clínicos.	Radiología Clínica y Medicina Física.	Obligatorio.	
		Patología Quirúrgica General.	Obligatorio.	
		Farmacología Clínica.	Obligatorio.	
Formación Optativa <sup>1</sup> . (12 ECTS, de los que el estudiante elegirá 6).	Gestión Sanitaria.	Gestión Sanitaria.	Optativo.	
	Informática Médica Aplicada.	Informática Médica Aplicada.	Optativo.	

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado. (60 ECTS).	Prácticas Tuteladas.	Prácticas Tuteladas de Pediatría Médico-Quirúrgica.	Prácticas externas.
		Prácticas Tuteladas de Obstetricia y Ginecología.	Prácticas externas.
		Prácticas Tuteladas de Psiquiatría.	Prácticas externas.
		Prácticas Tuteladas de Cirugía y sus Especialidades.	Prácticas externas.
		Prácticas Tuteladas: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos o Grupos de Investigación en Medicina.	Prácticas externas.
		Prácticas Tuteladas de Medicina y sus Especialidades.	Prácticas externas.
		Prácticas Tuteladas de Medicina de Familia y Comunitaria y Urgencias Hospitalarias.	Prácticas externas.
	Trabajo de Fin de Grado.	Trabajo de Fin de Grado.	Trabajo fin de carrera.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios <sup>ii</sup>

	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º	Curso 5.º	Curso 6.º
Semestre 1.º	Anatomía Humana.	Anatomía Humana para Medicina I.	Patología General.	Dermatología.	Radiología Clínica y Medicina Física.	Prácticas Tuteladas (sistema rotatorio).
	Citología e Histología General Humana.	Fisiología Médica I.	Radiología General.	Obstetricia y Ginecología.	Patología Infecciosa e Inmunología Clínica.	Prácticas Tuteladas (sistema rotatorio).
	Bioquímica Básica.	Citología, Embriología General, Citogenética e Histología General Médica.	Farmacología General.	Neumología.	Farmacología Clínica.	Prácticas Tuteladas (sistema rotatorio).
	Física Médica.	Psicología.	Biopatología Médica (Anatomía Patológica General).	Patología Cardiovascular.	Psiquiatría.	Prácticas Tuteladas (sistema rotatorio).
	Historia de la Medicina y Bioética.	Epidemiología.	Patología Quirúrgica General.	Patología Digestiva.	Pediatría.	

	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º	Curso 5.º	Curso 6.º
Semestre 2.º	Anatomía Humana II.	Anatomía Humana para Medicina II.	Oftalmología.	Iniciación a la Investigación en Medicina.	Medicina Familiar y Comunitaria y Geriatría.	Prácticas Tuteladas (sistema rotatorio).
	Bioquímica Humana.	Biología Molecular del Genoma Humano.	Otorrino-laringología.	Hematología.	Optativa.	Prácticas Tuteladas (sistema rotatorio).
	Fisiología Humana Básica.	Fisiología Médica II.	Patología del Aparato Locomotor.	Oncología Médica y Radioterápica y Cuidados Paliativos.	Urgencias, Emergencias y Toxicología.	Prácticas Tuteladas (sistema rotatorio).
	Bioestadística.	Histología Médica de Aparatos y Sistemas.	Endocrinología y Nutrición Clínica.	Neurología.	Medicina Legal.	
	Inglés para Ciencias de la Salud.	Microbiología Médica General.	Diagnóstico Anatómico-Patológico y Microbiológico de Aparatos y Sistemas.	Nefrología y Urología.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Trabajo de Fin de Grado.

i Además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación.

ii Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.